

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

**Verbal de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. , como vocera de
PATRIMONIO AUTONOMO FC FISCALIA CARIBE** contra **Consortio
Fiscalía Caribe** (*integrado por las empresas AIRE ANDINO DE COLOMBIA
S.A.S. y CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA
COINCO S.A.S. - antes Ambientalmente Ingeniería S.A.S.*)

Radicado: 110013103 009 2022 00154 00.

Secuencia de Radicación 11387 10/05/2022 Hora: 11:51 p.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 11/05/2022

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Primero: Comoquiera que solicita el pago de una indemnización, actúe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 C.G.P., discriminando en forma detallada el juramento estimatorio: el valor pretendido, fórmulas para llegar a dicho estimado, fechas, monto-detalle y/o cualquier otro soporte o cálculo matemático pertinente en que se basa el estimativo de dicho rubro.

Segundo: Adecúese la pretensión primera, dado que no resulta procedente el reclamo de intereses de mora y cláusula penal por un mismo concepto en atención a lo dispuesto en el artículo 1600 del Código Civi.

Tercero: Aclárese la competencia de este despacho para conocer del asunto, en los términos del arts. 20 a 28 del CGP-

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82e5100d570348c63915e2c03967655ed146aee46fa14aa29d20a63ceae78b0a**

Documento generado en 24/06/2022 07:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>